Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

MEM26-014301/ AGEO
(Al contestar cite este número)

MEM26-014301

MEMORANDO

Para: Contractual Gestion
Asesor

De: Reincorporacion Unidad Tecnica
Asesor Unidad Técnica de Reincorporación

Fecha: martes, 22 de septiembre de 2026

Asunto: Solicitud ajuste supervisión Contratos y Convenios UTR

Cordial saludo,

En atención a la suspensión de las vacaciones de la funcionaria Catalina Marulanda Grisales a partir del 23 de septiembre de 2026, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2366 de 2026, por lo cual solicito su acostumbrada colaboración con los ajustes en la supervisión de los siguientes contratos y convenios, incluida en la plataforma SECOP II.

CONTRATOS PERSONAS NATURALES

CONTRATISTA	NUMERO DE IDENTIFICACION	ESTADO	
051-2026	DANIELLA MONROY ARGUMEDO	1018486413	EN EJECUCION
055-2026	ALEJANDRA HERNANDEZ OSPINA - CESION	1053830071	EN EJECUCION
056-2026	MARISABEL MONTIEL HERRAN	1018484511	EN EJECUCION
057-2026	VIVIANA CARDONA RIVERA	42154241	EN EJECUCION
058-2026	JUAN KARLO DURAN GARCIA - CESION	1032418790	EN EJECUCION
059-2026	NATALIA LILIANA RIVILLAS MONTOYA	24398639	EN EJECUCION
060-2026	JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	53065204	EN EJECUCION
061-2026	MARIA ISABEL RODRIGUEZ MORA	52697031	EN EJECUCION
327-2026	DANIEL VALENCIA VIDAL	1143836256	EN EJECUCION
328-2026	FRANCY JINETH MOLANO MENDEZ.	1026285698	EN EJECUCION
329-2026	GABRIEL CAMILO HERREÑO HERRERA	1026283348	EN EJECUCION
330-2026	DIANA CATALINA HERRERA GONZALEZ	1033680028	EN EJECUCION
331-2026	VALENTINA RESTREPO OSPINA	1018427515	EN EJECUCION
332-2026	GEOVANY DE JESUS SUAZA VELASQUEZ	15440005	EN EJECUCION
333-2026	LAURA VICTORIA ALDANA CAMACHO	1075243133	EN EJECUCION
334-2026	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO	52739549	EN EJECUCION

335-2026	JOHANA TERESA BOLAÑO RODRIGUEZ	1082850739	EN EJECUCION
336-2026	MARCELA PATRICIA TOVAR MOLANO	52201251	EN EJECUCION
337-2026	MONICA LUCIA ALFONSO BOHADA	1032412349	EN EJECUCION
714-2026	GERMAN ALBERTO ANGEL BERRIO	79284835	EN EJECUCION
704-2026	CARLOS ALBERTO RINCON OÑATE	79436288	EN EJECUCION
705-2026	LUIS FERNANDO RESTREPO VELEZ	15534638	EN EJECUCION
706-2026	JULIAN ANDRES SERNA VELEZ	10006246	EN EJECUCION
707-2026	JOHANA CONTANZA CONTRERAS COVALEDA	1020754774	EN EJECUCION
708-2026	JOSE ALEXANDER DURAN CASTAÑEDA	88032633	EN EJECUCION
709-2026	MÉLIDA ROCIO MATIZ GENEY	1100687673	EN EJECUCION
710-2026	YULI PAOLA SANCHEZ MORA	1014180551	EN EJECUCION
712-2026	LUZ ELIANA GUTIERREZ CASTILLO	33377927	EN EJECUCION
713-2026	ALEJANDRO CONTRERA SCASTILLO	88309776	EN EJECUCION
715-2026	LUCY ANDREA GONZALEZ RODRIGUEZ	52931506	EN EJECUCION
716-2026	ANDRÉS CARDENAS RODRIGUEZ	80124271	EN EJECUCION
1118-2026	SANDRA MILENA VELOZA MORALES	53055562	EN EJECUCION
1117-2026	VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ	28556208	EN EJECUCION
1121-2026	EDWIN GERARDO GUZMÁN MOLINA	79977244	EN EJECUCION
1122-2026	NATALIA PAULINA AFANADOR JIMENEZ	1010236524	EN EJECUCION
1123-2026	JULIAN EDUARDO GUZMAN LEON	1110473907	EN EJECUCION
1124-2026	MARIA FERNANDA RINCÓN FLOREZ	1098660944	EN EJECUCION
1125-2026	SILVIA ROSA GRANADOS VELASQUEZ	36724577	EN EJECUCION

CONTRATOS Y CONVENIOS PERSONAS JURIDICAS

No. Contrato	Tercero	TEMA	ESTADO
1442-2024	UDEA	ESCUELA POLITICA	EN LIQUIDACION
1490-2025	WE EFFECT	INCLUSION LABORAL	EN EJECUCION
1513-2025	A&G	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	EN EJECUCION
1548-2025	UNAL	INNOVACION	EN LIQUIDACION
1550-2025	UDEA (*)	ESCUELA POLITICA	EN EJECUCION
1553-2025	OIM	REUNIFICACIÓN FAMILIAR	EN LIQUIDACION
393-2026	UNAL	INNOVACION	EN LIQUIDACION
1308-2026	PREVENCION	PREVENCIÓN ESTIGMATIZACIÓN	EN EJECUCION

Atentamente,

ANGELA MARIA CORREA VILLEGAS
Asesora (E)
Unidad Técnica de Reincorporación
Con copia: No aplica
Anexos: Resolución 2366 de 2026
Proyectó: Viviana Cardona Rivera – Contratista UTR

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 2366 DE 2026

"Por medio de la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones y se determina la fecha de reanudación"

EL ASESOR (E) DE TALENTO HUMANO DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 1797 del 22 julio de 2026, modificada por la Resolución 1890 del 27 julio de 2026, Resolución No. 0699 del 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2288 del 2 de septiembre de 2026, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 14 de septiembre de 2026 y hasta el 2 de octubre de 2026, inclusive, a la empleada pública **CATALINA MARULANDA GRISALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.157.709, quien ocupa el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 10, distribuido en el Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP de la Dirección General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, por el período de causación del 28 de enero de 2025 al 27 de enero de 2026.

Que el Decreto Ley 1045 de 1978, *"Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional",* en el artículo 15 consagra la interrupción de las vacaciones y señala: *"El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales (…) a. Las necesidades del servicio (…)".*

Que mediante comunicado MEM26-013902 del 15 de septiembre de 2026, la Directora General (E) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, solicitó la interrupción de las vacaciones de la citada empleada pública, por necesidades del servicio, a partir del 23 de septiembre de 2026, quedándole pendiente por disfrutar ocho (8) días hábiles, los cuales reanudará a partir del 23 de diciembre de 2026 y hasta el 5 de enero de 2027, inclusive.

Que mediante Resolución No. 1797 del 22 julio de 2026, modificada por la Resolución 1890 del 27 julio de 2026, fue encargado para asumir las funciones del empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 12 de la Dirección General distribuido en Talento Humano de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el empleado público **CÉSAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.731.427, quien desempeña el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 18, distribuido en la Subdirección Administrativa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a partir del 31 de julio de 2026.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO-. Interrumpir a partir del 23 de septiembre de 2026 el disfrute de las vacaciones concedidas mediante la Resolución No. 2288 del 2 de septiembre de 2026, a la empleada pública **CATALINA MARULANDA GRISALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.157.709, quien ocupa el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 10, distribuido en el Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP de la Dirección General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, quedándole pendiente por disfrutar ocho (8) días hábiles, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO-. Disponer como fecha de reanudación del disfrute de los ocho (8) días hábiles de vacaciones pendientes, a partir del 23 de diciembre de 2026 y hasta el 5 de enero de 2027, inclusive.

"Por medio de la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones y se determina la fecha de reanudación"

ARTÍCULO TERCERO-. Comunicar el presente acto administrativo, a la empleada pública **CATALINA MARULANDA GRISALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.157.709, quien ocupa el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 10 y, remitir copia del mismo a la historia laboral.

ARTÍCULO CUARTO-. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 días de septiembre de 2026

Firmado digitalmente por
Cesar Orlando Tapias Garcia

CÉSAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA
Asesor de Talento Humano (E)

Elaboró: Junior Andrés Pérez Pérez – Profesional Especializado – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones.
Revisión Jurídica: Yivi Yohana Gaona Galeano – Abogada Contratista Talento Humano.
Revisó: Martha Yaneth Niño Bautista – Coordinadora – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones.